



esPOCH

Dirección
de Planificación

Oficio Nro. ESPOCH-DIR.PLANF-2024-0745-O

Riobamba, 30 de abril de 2024

Asunto: Informe sobre la aplicación de la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Señor Ingeniero
Byron Ernesto Vaca Barahona, PhD.
Rector
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en atención al oficio 2248.R.ESPOCH.SGD.2024 suscrito por su autoridad, mediante el cual solicita y señala lo siguiente:

"Reciba mi cordial saludo. Para los fines pertinentes, me permito remitir el oficio No. SENESCYT-SENESCYT-2024-0696-CO, suscrito por el Ing. Cesar Augusto Vasquez Moncayo en calidad de Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (E), quien hace referencia al oficio Nro.

SENESCYT-SENESCYT-2024-0678-CO, acerca de la disposición general décima de la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

En este contexto, me permito adjuntar los documentos recibidos para su conocimiento, análisis y elaboración de "Lineamientos para la presentación de estudios, programas o proyectos de inversión pública" emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), para aplicación de la Universidad Estatal Amazónica y Escuela Superior Politécnica de Chimborazo."

Al respecto Sr. Rector, debo manifestar que, se han emprendido varias acciones por parte de la Sede de Orellana, Sede Morona Santiago, Dirección Financiera y Dirección de Planificación, en calidad de partes involucradas para que se efectúe la aplicación de la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, referente a la creación de universidades y escuelas politécnicas públicas en la Amazonía, así como, para el fortalecimiento de las sedes de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo en las provincias de Orellana y Morona Santiago.

En esta razón, me permito poner en su conocimiento el **"Informe sobre la aplicación de la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica"** suscrito y legalizado por los directivos de las dependencias anteriormente señaladas y solicito de la manera más comedida, por su digno intermedio, se remita el informe en mención a la Secretaría de



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1½
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

esPOCH.edu.ec



esPOCH

Dirección
de Planificación

Oficio Nro. ESPOCH-DIR.PLANF-2024-0745-O

Riobamba, 30 de abril de 2024

Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y demás carteras de estado intervinientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
SABER PARA SER

Documento firmado electrónicamente

Ing. Byron Adrian Riera Riera, MBA.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- 2248.R.ESPOCH.SGD.2024

Anexos:

- Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.zip
- INFORME - SEDES AMAZONIA 30-04-2024-signed.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Liliam Cecilia Pérez Bayas
Directora Financiera

Señor Ingeniero
Alex Estuardo Erazo Lara
Director Sede Morona Santiago

Señor Ingeniero
Carlos Mestanza Ramón, Ph.D.
Director Sede Orellana



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1½
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

esPOCH.edu.ec